

**FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
COMITÉ DE INFORMACIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 31 de marzo del año dos mil dieciséis, se llevó a cabo la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Información y/o Transparencia, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en el segundo piso del edificio marcado con el número veintiséis de la Calle Puente de Tecamachalco, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Lic. Jorge Ramón Muñozcano Sainz, Director de Coordinación Técnica y Planeación en Suplencia del Presidente.

VOCALES:

Lic. Belem Mondragón Escobar, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI.

VOCAL EJECUTIVO:

Lic. Jaime Gutiérrez Quiroz, Gerente de Procesos Contenciosos.

INVITADOS PERMANENTES:

Ing. Humberto Pacheco Ruiz, Gerente de Exploración.

Lic. Lucio Martínez Arellano, Gerente de Cartera.

Lic. Jaime Gerardo Ramírez Maciel, Gerente de Recursos Materiales

ASESORES:

LIC. LILIANA ZENTELLA ROSSELL

Gerente de Informática

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA PERSONA REPORTADO DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS HÁBILES DE MARZO AL INAI.
- IV. PRESENTACIÓN DEL AVISO RECIBIDO A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA COMUNICACIÓN CON NUMERO DGOAEEF-01-2016-FIFOMI, MEDIANTE EL CUAL NOS DIERON A CONOCER EL SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA A TRAVÉS

- V. DEL ESTADO DE LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS FRACCIONES DEL POT.
- VI. PRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ DE LA GUÍA DE ACCIONES DE TRANSPARENCIA 2016, EN ESPECÍFICO LAS FECHAS DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO (FIFOMI).
- VII. ASUNTOS GENERALES

SE SOLICITA AL COORDINADOR DE ARCHIVOS DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO INFORME A ESTE H. COMITÉ LOS AVANCES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016 DEL PROGRAMA DE TRABAJO EN MATERIA DE ARCHIVO; ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DEL POT EN LA FRACCIÓN XVII DE ACUERDO A LO SOLICITADO A TRAVÉS DEL OFICIO UE/12/16.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Verificada la existencia de quórum por haberse firmado la lista de asistencia, el Lic. Jorge Ramón Muñozcano Saínz, quien preside el presente Comité, dio la bienvenida a esta sesión, en virtud de la ausencia del Presidente del Comité.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido el Secretario de Actas, a petición del Presidente del Comité, dio lectura al orden del día a todos los miembros, asesores e invitados a la presente Sesión, siendo aprobada y posteriormente se procedió al desahogo de la misma.

III. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA PERSONA REPORTADO DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS HÁBILES DE MARZO AL INAI.

El Titular de la Unidad de Enlace presentará el reporte de actualizaciones del Sistema Persona, No sin antes mencionar que se tienen registrados ante el INAI los siguientes responsables de los sistemas:

GERENTE DE CARTERA.

- Sistema en Módulo CML (Plataforma SAP).
- Garantías Módulo CMS (Plataforma SAP).
- Calificación de Cartera.
- Control de Otorgamiento de Créditos.

GERENTE DE EXPLORACIÓN.

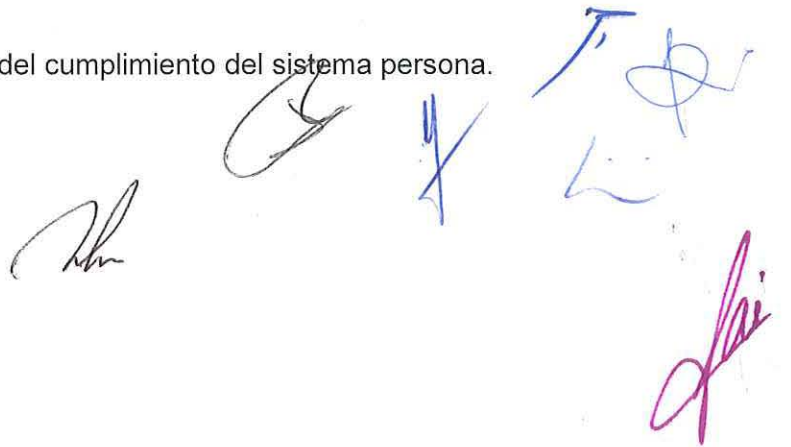
- CRM-SAP MARKETING.

GERENTE DE RECURSOS HUMANOS.

- Sistema de Nóminas
- Sistema de Recursos Humanos
- SAP (Módulo HR)

Al respecto el Secretario del Comité manifiesta al Comité de Información que, tanto el Gerente de Recursos Humanos como el Gerente de Exploración, no tuvieron cambio alguno en sus sistemas, el único cambio que se reportó fue el del Titular de la Gerencia de Cartera.

A continuación se presenta la evidencia del cumplimiento del sistema persona.



Oficio No. UE/011/16

Ciudad de México a 11 de marzo de 2016.

Dr. Fernando Butler Silva
Director General de Enlace con Organismos
Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales,
Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos
PRESENTE.

Me refiero al oficio INAI/CAI/DGOAEEF/101/2016 en el cual solicita atentamente registrar e informar al Instituto los Sistemas de Datos Personales que Posee esta entidad y que hayan sufrido alguna actualización, entendiéndose esta última como:

- Registro de SDP
- Modificación de SDP
- Eliminación de SDP
- Registro de Transmisiones
- Modificación de Transmisiones
- Eliminación de Transmisiones
- Reasignación de SDP
- Modificación de Responsables de SDP

Preciso mencionar que el único movimiento con el que cuenta la Unidad de Enlace al día de hoy es el de Modificación de Responsable en la Gerencia de Cartera, se adjunta la evidencia del registro en el "Sistema Persona".

Reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,


LIC. JAIME GUTIERREZ QUIROZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE

C.c.p. Lic. Jorge Ramón Muñozcano Sainz.- Director de Coordinación Técnica y Planeación.





Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

SISTEMA PERSONA

29/febrero/2016 05:38 PM

Administración de Usuarios

Resultados de la búsqueda

Nombre	Dependencia ó Entidad	Unidad Administrativa	Perfil
HUGO ALBERTO LÓPEZ CORTÉS	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	DIRECCION DE COORDINACION TECNICA Y PLANEACION	RESPONSABLE DEL SDP
HUMBERTO PACHECO RUIZ	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	DIRECCION DE OPERACION Y APOYO TECNICO	RESPONSABLE DEL SDP
JAIME GUTIERREZ QUIROZ	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO		ADMINISTRADOR DE LA DEPENDENCIA
LUCIO MARTINEZ ARELLANO	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	DIRECCION DE CREDITO, FINANZAS Y ADMINISTRACION	RESPONSABLE DEL SDP

IV. PRESENTACIÓN DEL AVISO RECIBIDO A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN CON NÚMERO DGOAEEF-01-2016-FIFOMI, MEDIANTE EL CUAL NOS DIERON A CONOCER EL SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA A TRAVÉS DEL ESTADO DE LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS FRACCIONES DEL POT.

En relación a dicho Aviso se exhorta a las Unidades Administrativas que cumplan en tiempo y forma con sus obligaciones señaladas en el artículo 7° de la Ley Federal.





Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
COORDINACIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE CON ORGANISMOS PÚBLICOS
AUTÓNOMOS, EMPRESAS PARAESTATALES, ENTIDADES
FINANCIERAS, FONDOS Y FIDEICOMISOS

Ciudad de México, 16 de marzo de 2016.

Aviso: DGOAEEF-01-2016-FIFOMI

Asunto: Seguimiento a Obligaciones de Transparencia a través del estado de
la fecha de actualización de las fracciones del POT.

Lic. Juan Francisco Macías Estrada
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
Presente

Me refiero al Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) de su Institución en el que se identificó el día 15 de marzo de 2016, el siguiente reporte sobre la oportunidad en la actualización de la fecha de publicación de las siguientes Fracciones:

Fracciones Art.7 de LFTAIPG POT	La normatividad en la materia señala:
I	Estructura Orgánica "Vigésimo sexto de los "Lineamientos que habrán de observar las dependencias y entidades de la APF para la publicación de las Obligaciones de Transparencia señaladas en el artículo 7 de la LFTAIPG: El registro y actualización de la información se realizará para cada una de las fracciones del artículo 7 de la Ley, con excepción de las fracciones I, III, y IV que habrán de registrarse y actualizarse de forma conjunta". Esto deberá efectuarse al menos cada tres meses, y lo cada 10 días de conformidad con el Artículo 12 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental: "La información a que se refieren las fracciones I, II, V, VIII y XIV del artículo 7 de la Ley, deberá ser actualizada en un plazo no mayor a diez días hábiles a partir de que sufrió modificaciones", lo que ocurra primero."
X	Auditorías "Artículo 17 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental: Para el cumplimiento de lo dispuesto en la fracción X del artículo 7 de la Ley, la Secretaría de la Función Pública y los órganos internos de control en las dependencias y entidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán publicar la información siguiente: I. El número y tipo de auditorías a realizar en el ejercicio presupuestario respectivo; II. Número total de observaciones determinadas en los resultados de auditoría por cada rubro sujeto a revisión, y III. Respecto del seguimiento de los resultados de auditorías, el total de las aclaraciones efectuadas por la dependencia o entidad. La información descrita deberá publicarse dentro de los treinta días posteriores a la conclusión de cada trimestre. La publicación de información relativa a las auditorías externas efectuadas a los órganos desconcentrados y a las entidades, será realizada por éstos en sus sitios de Internet, conforme a lo dispuesto por este artículo."
XI	Programas de Subsidios "Artículo 19 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental: Las dependencias y entidades deberán publicar en sus sitios de internet a más tardar dentro de los primeros diez días hábiles del mes de julio de cada año, la información relativa a programas de estímulos, apoyos y subsidios. Dicha información deberá actualizarse cada tres meses y contener, por lo menos, los siguientes elementos: I. El nombre o denominación del programa; II. La unidad administrativa que lo otorgue o administre; III. La población objetivo o beneficiaria, así como el padrón respectivo con el nombre de las personas físicas o la razón o denominación social de las personas morales beneficiarias; IV. Los criterios de la unidad administrativa para otorgarlos; V. El periodo para el cual se otorgaron; VI. Los montos, y VII. Los resultados periódicos o informes sobre el desarrollo de los programas."
Fracciones IV, III, VII, XII, XIII, XV, XVI	"Artículo 10 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental: Las dependencias y entidades deberán actualizar la información señalada en el artículo 7 de la Ley al menos cada tres meses, salvo que este Reglamento y otras disposiciones legales establezcan otro plazo. Esta información deberá permanecer en el sitio de Internet, al menos, durante el periodo de su vigencia. Los titulares de las unidades administrativas serán los responsables de proporcionar a las Unidades de Enlace de las dependencias y entidades las modificaciones que correspondan."
XVII	"Artículo 46. De conformidad con los lineamientos a que se refiere el artículo 42 de este Reglamento, los Comités elaborarán un programa que contendrá una guía simple de la organización de los archivos de la dependencia o entidad, con el objeto de facilitar la obtención y acceso a la información pública. Dicha guía se actualizará anualmente y deberá incluir las medidas necesarias para custodia y conservación de los archivos. Asimismo, los Comités supervisarán la aplicación de los lineamientos o criterios a que se refiere este capítulo."

Al respecto le presento los resultados de la revisión a cada fracción respecto a las fechas de actualización del día 15 de marzo del presente:

Fracciones Art.7 de LFTAIPG POT		SEMÁFORO	Última fecha de actualización en POT (DD/MM/AÑO)	Si la evaluación del POT se realizará a esta fecha, en caso de no actualizar la fracción en semáforo rojo, el descuento por fracción sería el porcentaje que se muestra a continuación.
I	Estructura Orgánica	VERDE	16/02/2016	
X	Auditorías	VERDE	28/01/2016	
XI	Programas de Subsidios	NO APLICA	NA	NA
IV	Remuneración Mensual	VERDE	28/01/2016	
III	Directorio	VERDE	16/02/2016	
VII	Servicios	VERDE	07/01/2016	
XII	Concesiones, permisos y Autorizaciones	NO APLICA	NA	NA
XIII	Contrataciones	VERDE	26/01/2016	
XV	Informes	VERDE	03/03/2016	
XVI	Participación ciudadana	NO APLICA	NA	NA
XVII	Cumplimiento de Lineamiento en materia de fideicomisos, mandatos o contratos análogos.	VERDE	15/01/2016	
XVII	Cumplimiento a Obligaciones en Materia de archivos: Guía Simple	ROJO	19/12/2014	100%
XVII	Cumplimiento a Obligaciones en Materia de archivos: Calendario	ROJO	19/12/2014	100%
XVII	Cumplimiento a Obligaciones en Materia de archivos: Informe de Avances	ROJO	19/12/2014	100%

En donde:

- > ROJO: Fuera del tiempo establecido por la normatividad
- > VERDE: En tiempo establecido por la normatividad
- > NO APLICA: La Institución declaró en el POT que dicha fracción no le es aplicable

En el caso de las Fracciones II (Facultades), V (Unidad de Enlace), XIV (Marco Normativo), no se reportan semáforos de actualización en virtud de que solo la Unidad Administrativa correspondiente o la Unidad de Enlace, conocen cuándo se generan los cambios en la información y por lo tanto, el contenido de dichas fracciones deberá ser actualizado conforme lo indica el Art 12 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG).

Para las fracciones VI y IX, la actualización es responsabilidad de la SHCP. En el caso de la fracción VIII (Trámites), para los Trámites registrados ante COFEMER la actualización es responsabilidad de dicha Comisión. Sin embargo, si a su Institución le aplican los Trámites no Registrados ante COFEMER, la actualización deberá efectuarse conforme al artículo 12 del Reglamento de la LFTAIPG.

Ahora bien, en el caso de las fracciones identificadas en la tabla con semáforo ROJO, dicho estado se refiere con certeza únicamente a la falta de oportunidad de actualización de la FECHA de publicación de la fracción en el POT y no guarda relación directa con el contenido de la misma. Sin embargo, dicha situación adicionalmente podría estar relacionada a que el contenido de la información no

se encuentra debidamente actualizado. Por lo anterior, se recomienda revisar el contenido de la información de las fracciones señaladas con semáforo ROJO y operar a la brevedad en el POT, las actualizaciones de fecha de publicación y de ser el caso, las correspondientes al contenido de la información con el propósito de que se dé cumplimiento a la normatividad en la materia.

En caso de que a la fecha que reciba este aviso, su Institución no tenga cambios que registrar en el contenido de la información de las fracciones señaladas en semáforo ROJO, deberá actualizar solo la fecha de publicación de la información, para lo cual puede solicitar la ayuda técnica correspondiente al correo: teresa.carrillo@inal.org.mx. En caso de que ya se hayan actualizado favor de hacer caso omiso al presente aviso

No omito mencionar que la fecha de actualización de las fracciones del POT es tan sólo un indicativo sobre la oportunidad con la que la institución ha realizado algún movimiento en los registros (datos) de las fracciones.

El presente oficio se emite en atención a las facultades derivadas de la fracción IX del Anexo del Acuerdo ACT-PUB/24/06/2015.04, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 1 de julio de 2015, mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; así como del oficio INAI/CAI/143/2016 por medio del cual la Coordinación de Acceso a la Información hizo de su conocimiento que esta Dirección General estará a cargo de brindar acompañamiento a ese sujeto obligado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. FERNANDO BUTLER SILVA

Director General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos*

* En cumplimiento de lo establecido en el considerando vigésimo tercero inciso d) y el numeral sexto del Acuerdo ACT-PUB/24/06/2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 1 de julio de 2015.

C.c.p. Lic. Adrián Alcalá Méndez - Coordinador de Acceso a la Información - INAI - Presente - INAI - Presente
C.P. Guisayo Serrano López - Titular del Órgano Interno de Control - FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO - Presente.
Lic. Jorge Remon Muñozcano - Representante Designado - FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO - Presente



V. PRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ DE LA GUÍA DE ACCIONES DE TRANSPARENCIA 2016, EN ESPECÍFICO LAS FECHAS DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO (FIFOMI).

En relación a este asunto el Secretario del Comité de Información dará a conocer la Guía de Acciones de Transparencia 2016, la cual tiene por objeto promover en las dependencias y entidades la transparencia focalizada (información socialmente útil).

La Unidad de Enlace y/o Transparencia comunica que en relación a la información socialmente útil o focalizada en el que la sociedad civil requiere del FIFOMI transparentar la colocación de los créditos. Dicha tarea ya se encuentra en el portal de transparencia focalizada y la información se actualizará de manera trimestral, no omito mencionar que los dos primeros anexos de la Guía fueron requisitados y formalizados por el Titular del Órgano Interno de Control y por el Titular de Unidad de Enlace en el FIFOMI, y por último se ha cumplido con las actividades en las fechas establecidas en la Guía de Acciones de Transparencia 2016, señalando que la última actividad termina en el mes de diciembre del año en curso.

A continuación me permito señalar el resumen de acciones y fechas de cumplimiento previstas en la citada Guía.

No.	Acción	Fecha de cumplimiento
1	Identificar las necesidades de información socialmente útil por parte de la población (Anexo 1)	4 marzo
2	Analizar y seleccionar, conforme a las necesidades de información socialmente útil identificadas (Anexo 2)	18 mayo
3	Construir temas con información socialmente útil y publicarlos en la sección de "Transparencia" de los portales Institucionales de Internet. (Anexo 3)	15 abril
4	Evaluar la calidad de los temas con información socialmente útil publicados (Anexo 4)	13 mayo
5	Difundir en audiencias estratégicas o específicas, los temas con información socialmente útil publicados (Anexo 5)	7 julio
6	Incentivar el usos, intercambio y difusión de los temas con información socialmente útil en la población (Anexo 6)	7 Julio
7	Analizar el efecto que tienen los temas con información socialmente útil publicados. (Anexo 7)	14 octubre
8	Difundir hacia la sociedad el efecto y beneficios de la información socialmente útil (Anexo 8)	18 de noviembre
9	Actualizar trimestralmente el contenido e información de los temas con información socialmente útil (Impresiones de pantalla)	30marzo 17junio 23septiembre 16diciembre


Se reitera que esta información focalizada es principalmente en los objetivos de la institución que son financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

Por lo antes expuesto y a efecto de que la Unidad de Enlace se encuentre en posibilidad de verificar que las Unidades Administrativas divulguen de manera proactiva, información socialmente útil o focalizada en los portales Institucionales, conforme a las Disposiciones Generales de Transparencia y en los términos y fechas que establece la Guía de Acciones de Transparencia 2016.

VI. ASUNTOS GENERALES:

Se solicita al Coordinador de archivos del Fideicomiso de Fomento Minero.

1.- Informe a este H. Comité los avances al primer trimestre de 2016 del programa de trabajo en materia de archivo así como la actualización del POT en la fracción XVII de acuerdo a lo solicitado a través del oficio UE/12/16.



Oficio No. UE/12/16

Ciudad de México a 29 de marzo de 2016.

Lic. Jaime Ramírez Maciel
Gerencia de Recursos Materiales
P R E S E N T E.

Con base en el oficio número DGOAEEF-01-2016-FIFOMI, relativo al seguimiento a obligaciones de transparencia a través del estado de la fecha de actualización de las fracciones del POT.

En el cual refleja semáforo rojo en la actualización de la fracción XVII del artículo 7 de la LFTAIPG desde diciembre de 2014 hasta este primer trimestre de 2016 de conformidad con lo siguiente:

- Cumplimiento a obligaciones en materia de archivos, guía simple
- Cumplimiento a obligaciones en materia de archivos, calendario
- Cumplimiento a obligaciones en materia de archivos, Informe de avances.


Por lo anterior, solicito amablemente Informe usted en la próxima sesión del Comité de Información las acciones que se están implementando a partir de su designación en agosto de 2015 como Coordinador de Archivos, para dar cumplimiento en los rubros anteriores.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,


LIC. JAIME GUTIERREZ QUIROZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE

C.c.p. Lic. Jorge Ramón Muñozcano Sainz.- Director de Coordinación Técnica y Planeación.


Al respecto, el Titular de la Gerencia de Recursos Materiales presentó al Comité de Información los trabajos concluidos respecto a:

- Guía simple.
- Cumplimiento a obligaciones en materia de archivo, calendario.
- Cumplimiento de las obligaciones en materia de archivos, informe de avances.

Haciendo el compromiso de a más tardar al siguiente día, es decir el 1° de abril del presente, subiría la información al Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), dando cumplimiento a la actualización del artículo 7 fracción XVII de la LFTAIPG.

Por lo antes expuesto y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento este Comité de Información y/o Transparencia emiten por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO
CI-01-03/16**

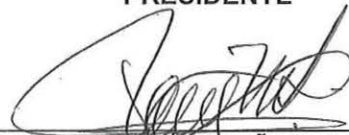
El Titular de la Gerencia de Recursos Materiales se compromete en términos del artículo 12 fracción I, a presentar al Comité de Información los procedimientos y métodos para administrar y mejorar el funcionamiento y operación de los archivos de los sujetos obligados, con base en la integración de un Plan de Desarrollo Archivístico conforme a lo establecido en la Ley aplicable en la materia, así como dar cumplimiento al artículo 7 de la LFTAIPG fracción XVII, actualizando el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) de manera trimestral.

Por otra parte el Director de Coordinación Técnica y Planeación solicitó autorización al Comité de Información para que el Gerente de Seguimiento y Evaluación pueda asistir como invitado, de acuerdo a la circular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la cual indica las funciones como Auditor Interno en FIFOMI.

Al respecto, comenta la Titular de Quejas y Responsabilidades quien asistió en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control, que el Gerente de Seguimiento y Evaluación presente al Comité su nombramiento y la circular con sus funciones en la próxima sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, la reunión se concluyó a las dieciocho treinta horas del día de su fecha y se procedió a elaborar la presente acta, que es ratificada en todos sus términos y firmada por los miembros, asesores e invitados asistentes a la misma.

PRESIDENTE



LIC. JORGE RAMÓN MUÑOZCANO SAINZ
Director de Coordinación Técnica y Planeación
en suplencia del Subdirector Jurídico

VOCALES



LIC. BELEM MONDRAGÓN ESCOBAR

Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI.

VOCAL EJECUTIVO



LIC. JAIME GUTIÉRREZ QUIROZ
Gerente de Procesos Contenciosos y
Titular de la Unidad de Enlace

ASESORES



LIC. LILIANA ZENTELLA ROSSELL
Gerente de Informática

INVITADOS PERMANENTES



ING. HUMBERTO PACHECO RUIZ
Gerente de Exploración



LIC. LUCIO MARTINEZ ARELLANO
Gerente de Cartera



LIC. JAIME GERARDO RAMÍREZ MACIEL
Gerente de Recursos Materiales